

Expediente: **1867/16**

Carátula: **CARBONE OSCAR ADOLFO C/ CUEZZO CARLOS ALBERTO Y CUEZZO CARLOS ALBERTO (H) S/ COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CUEZZO, CARLOS ALBERTO (H)-DEMANDADO

90000000000 - CUEZZO, CARLOS ALBERTO (PADRE)-DEMANDADO

20315452431 - CARBONE, OSCAR ADOLFO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1867/16



H103024460813

JUICIO: CARBONE OSCAR ADOLFO c/ CUEZZO CARLOS ALBERTO Y CUEZZO CARLOS ALBERTO (H) S/ COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE- EXPTE. N° 1867/16.-

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 17/05/2023, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, atento que los mismos comenzaron a correr en 16/09/2022 y que vencieron el 01/11/2022. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 06 cuadernos de prueba, a saber:

A1 - DOCUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Producida.

- Oficio Sindicato de Camioneros de Tucumán: presentación de fecha 04/11/2022.

- Oficio AFIP: presentación de fecha 23/09/2022.

- Oficio Dirección General de Rentas Tucumán: presentación de fecha 26/09/2022.

- Oficio SET: presentación de fecha 29/09/2022.

- Oficio Correo Argentino: presentación de fecha 17/10/2022.

A3 - ABSOLUCIÓN DE POSICIONES: Producida.

A4 - TESTIMONIAL: Producida (prueba digital).

- Acta de audiencia (Muñoz Díaz Nelson Augusto) del 11/10/2022.

A5 - EXHIBICIÓN: Parcialmente producida.

A6 - INFORMATIVA: producida.

- Oficio ANSES-AFIP: presentación de fecha 25/11/2022.

La **parte Demandada CARLOS ALBERTO CUEZZO (PADRE)** ofreció 03 cuadernos de prueba, a saber:

D1 - INSTRUMENTAL: Producida.

D2 - INFORMATIVA: Producida.

- Oficio AFIP: presentación de fecha 25/11/2022.

D3 - PERICIAL CONTABLE: no producida.

La **parte Co-Demandada** ofreció 05 cuadernos de prueba, a saber:

C1 - INSTRUMENTAL: Producida.

C2 - INFORMATIVA: Producida.

- Oficio ANSES-AFIP: presentación de fecha 25/11/2022.

C3 - INFORMATIVA: No producida.

C4 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Oficio Dirección General de Rentas de Tucumán: presentación de fecha 26/09/2022.

C5 - PERICIAL CONTABLE: Acumulada en Demandada N° 3.

Dejo constancia que el expediente principal se encuentra totalmente digitalizado conforme actuación de fecha 01/08/2022 en autos principales. Lo que así certifico y presento a despacho. Secretaria junio de 2023.

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pónganse los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).-

Actuación firmada en fecha 07/06/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:

CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.